



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Visto el expediente N° F1520-20250000293 de fecha 28 de agosto de 2025, sobre los resultados del **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, correspondiente al Semestre Académico 2025-II**.

CONSIDERANDO.

Que el artículo 8° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que el artículo 22° del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de 6 de junio de 2016, establece que cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad; agregando en el inciso a) del artículo 59° que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que el artículo 140° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados. Al mismo tiempo el artículo 152° dice: *Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo;*

Que mediante Decreto Supremo N° 123-2024-EF se aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de las universidades públicas, y se establecen criterios y condiciones para el otorgamiento de la remuneración;

Que mediante Resolución Decanal N° 001148-2025-D-FCCSS/UNMSM de fecha 25 de julio de 2025, en su segundo resolutivo se conformó nueva Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 23 de julio de 2025;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 009926-2025-R/UNMSM, de fecha 23 de agosto de 2025, se resolvió **"Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, correspondiente al Semestre Académico 2025-II"**, asignando 6 (seis) plazas a la Facultad de Ciencias Sociales, de las cuales son (una) plaza DC A1, (una) plaza DC B1; (cuatro) plazas DC B3;

Que, mediante Resolución Decanal N° 001360-2025-D-FCCSS/UNMSM, de fecha 26 de agosto de 2025, se resuelve **"Aprobar las BASES PARA CONTRATO DE PREGRADO – MODALIDAD PRESENCIAL – SEMESTRE ACADÉMICO 2025-2, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, [...]"**;

Que, mediante oficio N° 000051-2025-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM, de fecha 2 de setiembre de 2025, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, remite los resultados del **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, de la Facultad de Ciencias Sociales, adjuntando actas e informe donde se evidencia que se presentaron 23 postulantes de los cuales diez (10) fueron retirados por no cumplir con los requisitos o por no presentarse a la clase modelo, los trece (13) restantes se presentaron a la clase modelo y a la entrevista quienes superaron el puntaje mínimo, quedando al final siete (7) docentes que no alcanzaron vacantes y 6 postulantes que si alcanzaron vacantes;**

Que en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 3 de setiembre de 2025, se aprobaron los resultados del **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, correspondiente al semestre académico 2025-II, de la Facultad de Ciencias Sociales;**

Estando a las atribuciones conferidas a la señora decana por la Ley Universitaria N.° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

SE RESUELVE:

1. Aprobar los resultados de la convocatoria al **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, correspondiente al Semestre Académico 2025-II, de la Facultad de Ciencias Sociales**, conforme se detalla a continuación:

Nº	PLAZAS	TIPO	POSTULANTES	ANEXO 4	ANEXO 5	TOTAL	ALCANZÓ VACANTE
1	HSE006 COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DC B3	BLAZ SIALER DAVID ISAAC	30.0	58.0	88.0	Si
2	HSO202 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DC B3	CELIS CASTILLO EDWARD JOSE	30.0	56.0	86.0	Si
3	HSO202 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DC A1	ESTRADA PEREZ LUIS FRANCISCO	23.0	61.0	84.0	No
4	HSO202 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DC B3	GUEVARA RUIZ AGUSTÍN ESMARO	22.0	63.0	85.0	No
5	23157BO04 REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	DC B3	HINOSTROZA GARCIA LUISA DEL ROSARIO	30.0	58.0	88.0	Si
6	23157BO04 REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	DC B3	MEDINA MONTES JOSÉ CARLOS	25.0	58.0	83.0	No
7	HSO201 LENGUAJE ACADÉMICO. 23157BO01 REDACCIÓN ACADÉMICA	DC B1	PALOMINO CARRILLO ROY PAÚL	30.0	54.0	84.0	Si
8	HSE006 COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DC B3	PAZ Y MIÑO CONDE MANUEL ABRAHAM	23.0	60.0	83.0	No
9	HSO203 ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y AMÉRICA LATINA	DC B3	RODRÍGUEZ CERRÓN MARÍZTA	30.0	50.0	80.0	Si
10	23157BO04 REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	DC B3	TANTALEAN VALIENTE ADOLFO GUSTAVO	24.0	54.0	78.0	No
11	HSO202 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DC A1	VARGAS HUANCA DANI EDUARDO	24.0	54.0	78.0	No
12	HSO202 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DC B3	VERDE MÁRQUEZ GEORGINA ANTONIETA	23.0	54.0	77.0	No
13	HSO202 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DC A1	VIGIL OLIVEROS NILA DEL CARMEN	30.0	64.0	94.0	Si

Diez (10) postulantes fueron descalificados porque por no cumplir con los requisitos o por no presentarse a la clase modelo

Nº	PARTICIPANTES	OBSERVACIÓN
1	ASENCIOS LINDO RODOLFO GERBERT	No se presentó a la clase modelo ni la entrevista
2	TOLEDO BRUCKMANN ERNESTO EDUARDO	No se presentó a la clase modelo ni la entrevista

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **FKLOKNB**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD D3E CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

3	RENGIFO RIVAS YURI	No cumple con el perfil
4	YALLE QUINCHO OMAR VALERIANO	No cumplía con los requisitos
5	FELIPE JAUREGUI JACQUELINE INGRID	No presentó documentación sustentatoria.
6	ARCE GIRALDO LUIS ANGEL	No sustentó experiencia docente
7	ALARCÓN ANCO RONALD JESÚS	No cumplía con el perfil
8	FERNANDEZ RAMOS GUILLERMO ALEXIS	No sustentó experiencia docente.
9	VERA TORRES MARIA MELCHORITA	No presentó documentación sustentatoria.
10	PACHERRES RAMIREZ MARCO ANTONIO	No presentó documentación sustentatoria.

2. Aprobar el **Contrato Docente a Plazo Determinado** de las 6 personas que a continuación se indica, con el nivel y tipo que en cada caso se señala, para que presten servicio en la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo con el cronograma de actividades académicas correspondiente al Semestre Académico 2025-II, con cargo a los recursos del Tesoro Público, conforme se detalla:

N°	PLAZAS	TIPO	POSTULANTES GANADORES	ANEXO 4	ANEXO 5	TOTAL	ALCANZÓ VACANTE
1	HSE006 COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DC B3	BLAZ SIALER DAVID ISAAC	30.0	58.0	88.0	Si
2	HSO202 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DC B3	CELIS CASTILLO EDWARD JOSE	30.0	56.0	86.0	Si
3	23157BO04 REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	DC B3	HINOSTROZA GARCIA LUISA DEL ROSARIO	30.0	58.0	88.0	Si
4	HSO201 LENGUAJE ACADÉMICO. 23157BO01 REDACCIÓN ACADÉMICA	DC B1	PALOMINO CARRILLO ROY PAÚL	30.0	54.0	84.0	Si
5	HSO203 ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y AMÉRICA LATINA	DC B3	RODRÍGUEZ CERRÓN MARÍZTA	30.0	50.0	80.0	Si
6	HSO202 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DC A1	VIGIL OLIVEROS NILA DEL CARMEN	30.0	64.0	94.0	Si

3. Aprobar la relación de docentes que, al haber obtenido puntaje superior al mínimo, y que no alcanzaron vacante, se aprueban como docentes elegibles para las plazas a las que postularon en caso de fuerza mayor debidamente sustentado:

N°	PLAZAS	TIPO	POSTULANTES	ANEXO 4	ANEXO 5	TOTAL	ALCANZÓ VACANTE
1	HSO202 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DC A1	ESTRADA PEREZ LUIS FRANCISCO	23.0	61.0	84.0	No
2	HSO202 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DC B3	GUEVARA RUIZ AGUSTÍN ESMARO	22.0	63.0	85.0	No
3	23157BO04 REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	DC B3	MEDINA MONTES JOSÉ CARLOS	25.0	58.0	83.0	No
4	HSE006 COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DC B3	PAZ Y MIÑO CONDE MANUEL ABRAHAM	23.0	60.0	83.0	No





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

5	23157B004 REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	DC B3	TANTALEAN VALIENTE ADOLFO GUSTAVO	24.0	54.0	78.0	No
6	HSO202 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DC A1	VARGAS HUANCA DANI EDUARDO	24.0	54.0	78.0	No
7	HSO202 INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	DC B3	VERDE MÁRQUEZ GEORGINA ANTONIETA	23.0	54.0	77.0	No

4. Encargar a la Unidad Estadística e Informática, la publicación del resultado final, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
5. Elevar la presente Resolución Decanal a la Oficina General de Imagen Institucional, para la publicación del resultado final, en la página web de la UNMSM.
6. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN
Decana

Dr. JUAN FELIPE MELÉNDEZ DE LA CRUZ
Vicedecano Académico

epa

